



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2025-2532 *Resolución de la Vicerrectora de Sostenibilidad y Espacios por la que se publica la relación de ayudas concedidas para la realización de trabajos fin de máster en el ámbito de la economía circular, en departamentos e institutos universitarios 2024/2025.*

Por Resolución Rectoral se convocaron ayudas para la realización de trabajos fin de máster en el ámbito de la economía circular, en departamentos e institutos universitarios 2024/2025 (BOC nº 188 de 27 de septiembre de 2024 y BOC nº 190 de 1 de octubre de 2024). De conformidad con lo establecido en la convocatoria y con la evaluación realizada por la Comisión de Selección prevista en el artículo 12 de la convocatoria, a propuesta de concesión realizada por ésta se resuelve:

Primero. – Elevar a definitiva la relación de las candidaturas admitidas y recogidas de la Resolución Provisional de la Convocatoria.

Segundo. – Conceder las ayudas establecidas en el artículo 3 de la convocatoria a las siguientes candidaturas:

- Rueda Ortega, Javier.
- Uriarte Porres, Iker.
- Arenas Anguita, Irene.

Tercero. – Las personas beneficiarias de estas ayudas están obligadas al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para quienes perciban ayudas y subvenciones. Públicas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cantabria, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá formularse en el plazo de un mes, en ambos casos a contar partiendo del día siguiente al de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria en el boletín Oficial de Cantabria y en la página web de la Cátedra Mare.

Santander, 21 de marzo de 2025.
La vicerrectora de Sostenibilidad y Espacios,
María Margallo Blanco.

2025/2532

CVE-2025-2532